

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8822 *Resolución de 2 de junio de 2010, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/ Cajetilla
<i>Cigarrillos</i>	
Basic Duro	3,20
Chachareabas Classic Blue Duro.	3,60
Chesterfield Classic Red Blando	3,60
Chesterfield Classic Red Duro	3,60
Chesterfield Naked.	3,45
L&M Blue Label Duro	3,25
L&M Red Label Duro	3,25
Lark.	3,60
Marlboro Blue Fresh.	3,85
Marlboro Cold Mint	3,85
Marlboro Cold Mint Stripe	3,85
Marlboro Gold 100'S.	3,95
Marlboro Gold Duro	3,85
Marlboro Gold Touch	3,55
Marlboro Med Duro.	3,85
Marlboro Pocket Pack (Corto)	3,40
Marlboro Red 100'S	3,95
Marlboro Red Blando	3,85
Marlboro Red Duro.	3,85
Next Red 20	3,20
Next White 20.	3,20
Philip Morris Blues	3,10
Philip Morris Filter King.	3,40
Philip Morris Green.	3,10
Philip Morris Reds	3,10
Philip Morris Supreme	3,40

Segundo.—La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de junio de 2010.—El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Felipe Sivít Gañán.